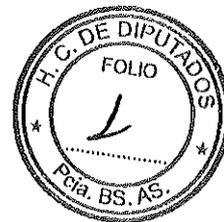


EXPTE. D- 2158 /25-26



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires  
DECLARA**

Su Beneplácito por conmemorarse el 21 de agosto de 2025, un nuevo aniversario de la aprobación, por parte de la Cámara de Senadores de la Nación, del proyecto de ley que consagró los derechos políticos de la mujer en 1946.

SOLEDAD A. ALONSO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como objeto declarar beneplácito por conmemorarse el 21 de agosto de 2025, un nuevo aniversario de la aprobación, por parte de la Cámara de Senadores de la Nación, del proyecto de ley que consagró los derechos políticos de la mujer en 1946, antecedente inmediato de la Ley 13.010, sancionada el 23 de septiembre de ese mismo año, que otorgó a las mujeres argentinas el derecho al voto y a la participación plena en la vida política del país.

El 21 de agosto de 1946, la Cámara de Senadores de la Nación aprobó el proyecto de ley que, semanas más tarde, daría origen a la histórica Ley 13.010. Esta norma reconoció el derecho al voto de las mujeres argentinas y abrió las puertas a su participación activa en los procesos electorales y en la representación política, terminando con una injusticia que había postergado durante décadas la igualdad ciudadana entre varones y mujeres.

La sanción de este proyecto no fue un hecho aislado, sino el resultado de un largo proceso de lucha social y política, encabezado por movimientos feministas, asociaciones civiles y personalidades como Julieta Lanteri y Alicia Moreau de Justo, quienes sentaron las bases de esta reivindicación. Sin embargo, fue bajo el gobierno de Juan Domingo Perón y con el impulso decisivo de Eva Perón que la iniciativa se convirtió en realidad. Eva, desde la Fundación Eva Perón y su rol como figura central del movimiento femenino peronista, fue una de las principales impulsoras para que el Congreso avanzara en el reconocimiento de estos derechos.

El voto femenino no solo significó una conquista formal, sino un cambio cultural profundo. Permitió que las mujeres pudieran ser protagonistas en la toma de decisiones y participar como electoras y candidatas, lo que en las elecciones



de 1951 se tradujo en la llegada de las primeras 23 diputadas y 6 senadoras nacionales.

Conmemorar esta fecha es reconocer un hito que fortaleció la democracia argentina y sentó las bases de la igualdad de género en la vida política, ampliando los derechos ciudadanos y abriendo un camino que aún hoy continúa, con nuevos desafíos en materia de paridad y equidad.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As